

Apellidos y Nombre	Expediente	Último Domicilio
<b>Motivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El productor cedente no dispone de suficiente derechos. Art. 4 del R.D. 1839/97.</li> <li>En una transferencia con explotación el productor cedente debe transferir todos sus derechos. Art. 5 del RD 1839/97.</li> <li>La suma de los derechos que transfiere el productor no puede ser superior a los derechos que dispone. Art.4 del R.D. 1839/97.</li> </ul>	
MARTINEZ VALDIVIESO, MANUEL	410005	URB.MIGUEL DE CERVANTES, 51 18800 - BAZA (GRANADA)
<b>Motivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El productor cedente no dispone de suficiente derechos. Art. 4 del R.D. 1839/97.</li> <li>La suma de los derechos que transfiere el productor no puede ser superior a los derechos que dispone. Art.4 del R.D. 1839/97.</li> </ul>	
RODRIGUEZ MARIN, JUAN	510109	URBANIZACION PATRIA, 1 BLQ 1ºD 21110 - ALJARAQUE (HUELVA)
<b>Motivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El productor cedente no dispone de suficiente derechos. Art. 4 del R.D. 1839/97.</li> <li>La suma de los derechos que transfiere el productor no puede ser superior a los derechos que dispone. Art.4 del R.D. 1839/97.</li> </ul>	
SORIANO CAMPOS, JOSÉ	810155	C/ LEÓN FELIPE, 20 41740 - UTRERA (SEVILLA)
<b>Motivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta fotocopia del NIF/CIF del Cedente o del Cesionario.</li> <li>En una transferencia con explotación el productor cedente debe transferir todos sus derechos. Art. 5 del RD 1839/97.</li> </ul>	
DE LOS REYES ESTRADA MOISES	810324	VEREDA DE CARNE PARC.17 41016 - BORMUJOS (SEVILLA)
<b>Motivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El productor cedente no dispone de suficiente derechos. Art. 4 del R.D. 1839/97.</li> <li>En una transferencia con explotación el productor cedente debe transferir todos sus derechos. Art. 5 del RD 1839/97.</li> <li>La suma de los derechos que transfiere el productor no puede ser superior a los derechos que dispone. Art.4 del R.D. 1839/97.</li> </ul>	

Sevilla, 21 de octubre de 2002. - El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica Acuerdo recaído en procedimientos de Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva en las campañas de comercialización que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén (FAGA), sita en Avda. de Madrid, 25, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que el plazo para la interposición del recurso de alzada comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Francisco Jiménez Moral.

NIF: 25.956.331-A.

Ultimo domicilio: C/ Guadalquivir, 4 (23650-Torredonjimeno).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesada: Mercedes Llopis Portero.

NIF: 26.671.750-E.

Ultimo domicilio: C/ Jardines, 51 (23210-Guarromán).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: Juan Manuel Madrid Muñoz.

NIF: 26.397.000-S.

Ultimo domicilio: C/ Don Juan, 21 (23400-Ubeda).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesada: M.<sup>a</sup> Isabel Expósito Torres.

NIF: 25.990.885-B.

Ultimo domicilio: C/ Segovia, 4 (23006-Jaén).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesado: Eladio González Mendoza.

NIF: 26.443.775-P.

Ultimo domicilio: C/ Isabel I, 65 (23330-Villanueva del Arzobispo).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Interesada: Felicit Rodríguez Ruiz.

NIF: 26.340.743-Q.

Ultimo domicilio: Avda. de los Dolores, 73 (23485-Pozo Alcón).

Procedimiento: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 1998/99.

Acto administrativo: Resolución (DGFAGA/SAAO núm. 98SIG/2/2002, de 27 de mayo).

Extracto del contenido: Concesión de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

Sevilla, 22 octubre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se publican resoluciones de denegación de la actualización de derechos a la prima de vaca nodriza por transferencia en las campañas de comercialización que se citan.*

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación individual, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan a continuación la resolución núm. 124/2002-DGFAGA/SASI, de 3 de junio de 2002, de denegación de la actualización de derechos a la prima de vaca nodriza por transferencia de la campaña de comercialización 2002, significándoles que disponen del plazo de un mes para interponer recurso de alzada a partir del día siguiente de esta publicación.

Apellidos y nombre: Valdenebro Halcon Enrique.

Expediente: 27978896V.

Ultimo domicilio: Plaza Ruiz de Alda, 5. 41004, Sevilla.

Motivo: No se acredita la transferencia de la explotación. Art. 5 del R.D. 1839/1997.

Apellidos y nombre: Valdenebro Halcon, Luis.

Expediente: 28337873X.

Ultimo domicilio: C/ Ronda, núm. 4. 41001, Sevilla.

Motivo: No se acredita la transferencia de la explotación. Art. 5 del R.D. 1839/1997.

Sevilla, 28 de octubre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

*ANUNCIO de la Dirección General del Fondo de Garantía Agraria, por el que se notifica acuerdo de inicio procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido de ayudas a las dehesas andaluzas.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada por dos veces la notificación, sin efecto, por el presente anuncio que a continuación se relaciona se notifica al interesado que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino 1, 5.ª y 6.ª planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de quince días para la presentación de alegaciones, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: García Morillo, M.ª Angeles.

NIF: 3006081-E.

Ultimo domicilio: C/ Domingo Muñoz, 4.

Procedimiento: Ayudas a las Dehesas Andaluzas, referente a las campañas 1999 y 2000.

Acto Administrativo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Extracto del contenido: Recuperación de cantidades percibidas indebidamente.

Sevilla, 11 de noviembre de 2002.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de iniciación de apertura de Oficina de Farmacia.*

En virtud de lo establecido en el art. 103.3 de la Ley 14/86, General de Sanidad, de 25 de abril; en el art. 88 de la Ley 25/90, de 20 de diciembre, del Medicamento; en los arts. 2 y en el 19.4 de la Ley 2/98, de Salud de Andalucía; en la Ley 16/97, de 25 de abril, de Regulación de los Servicios Farmacéuticos, y en la Resolución de 22.7.97, de la Dirección General de Farmacia y Conciertos, por la que se hacen públicas las Unidades Territoriales Farmacéuticas, así como de la revisión del Padrón Municipal vigente a 31 de diciembre de 2001, y en atribución de las competencias establecidas por la Orden de 13.9.96, por la que se revocan las competencias en los Colegios Profesionales de Farmacéuticos, y del Decreto 245/00, de 31.5.00, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Cádiz

### A C U E R D A

Primero. La iniciación del expediente para la apertura de una oficina de farmacia en la UTF de Chipiona.

Segundo. El plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Las solicitudes deberán ajustarse a lo establecido en el Real Decreto 909/78, de 14 de abril, por el que se regula el establecimiento, transmisión o integración de las Oficinas de Farmacia; a la Orden de 21.11.79, que lo desarrolla, y a la Orden de 20.11.79, por la que se señalan los méritos y circunstancias que establece el art. 4 del R.D. 909/78, debiendo acompañar a la misma copia del DNI y la liquidación de la tasa establecida por la Ley 9/97, de 26 de diciembre, en el modelo oficial de la Junta de Andalucía, por importe de 325,59 €.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y en la Ley 4/99, de 13 de enero, que la modifica, ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación.

Cádiz, 18 de noviembre de 2002.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.